CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: DILTIN DE CRUZ MEJIA CHALAS

CEDULA: 003-0089984-6

DIRECCION: C Santome 7A, Centro de la Ciudad

TELEFONO: 809-269-0608

AGENCIA: QUEILA RAQUEL MORROBEL ARIAS - CARLOS POLANCO

POLIZA NO: AUTO-AT-001685

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 08-09-2020 (2:09:45)

INICIO DE VIGENCIA: 08-09-2020

FIN DE VIGENCIA: 08-09-2021 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

COREDTIIDAS VIIMITES (En DOS)

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camion AÑO: 2011

MARCA: ISUZU CHASSIS: JAANMR71HB7100062 MODELO: NMR REGISTRO (PLACA): L313844

Prima Seguro Básico	RD\$ 7,275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 4,945.00
Fianza Judicial	500,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	600,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	300,000	Casa del Conductor - Incluido	RD\$ 1,975.00
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	600,000	Incluido	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	300,000	Aumento Fianza Hasta RD\$1,000,000 (Veh. Pesados) -	RD\$ 975.00
Daños a la Propiedad Ajena	300,000	Plan Plus (Veh. Pesados) Exceso R/C RD\$1,000,000 - Incluido	RD\$ 1,995.00
COBERTORAS T LIMITES (EITRD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	

Total Póliza RD\$ 12,220.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES





NO. POLIZA: AUTO-AT-001685

NOMBRES: **DILTIN DE CRUZ MEJIA CHALAS**

Camion ISUZU VEHICULO:

AÑO: 2011

CHASSIS: JAANMR71HB7100062

DESDE 08-09-2020 HASTA 08-09-2021 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 500,000

sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

En caso de accidente:

- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía.
 No acepte responsabilidad al momento del accidente; reserve su derecho.
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
 4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
 5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos.
- Comuniquese con la aseguradora antes de iniciar cualquier trámite



Santo Doming 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822